

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.065.—«Alianza Previsora, S. A.», y «Unión Igualatorio Médico Valenciano, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de septiembre de 1963, sobre previsión de Médicos.

Pleito número 18.790.—«Sears Roebuck and Co.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de julio de 1965, sobre denegación marca número 423.437, «Silvertone».

Pleito número 18.463.—Don Luis Gámir Prieto contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de julio de 1965, sobre reducción del 50 por 100 de haberes a los Arquitectos y Aparejadores en obras de la Caja Postal de Ahorros.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.012-E.

*

Pleito número 18.084.—Don Teodosio Alba y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de diciembre de 1964, 26 de abril y 26 de mayo de 1965, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Pleito número 14.729.—Don Antonio López de Ayala y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1964, sobre normas de obligado cumplimiento en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 14.735.—«La Hispano-Aviación, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1964, sobre multa de 1.000 pesetas por normas que regulan el trabajo.

Pleito número 18.642.—«The Wellcome Foundation Limited» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de noviembre de 1964, sobre denegación marca número 395.802, «Covexin».

Pleito número 18.858.—«Minas de Fabe-ro, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas Mutualismo Laboral

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.014-E.

*

Pleito número 18.545.—Federación Mutualidades Cataluña y Baleares contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965, sobre constitución con fondos del S. O. E. del Servicio Prev. Popular sin autorización de la Dirección General de Previsión.

Pleito número 18.538.—Don Juan Abello Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1965, sobre concesión marca número 395.771.

Pleito número 18.535.—«Cia. William H. Rorer Inc.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1965, sobre denegación marca número 403.050.

Pleito número 18.406.—«Abonos Organismos Madrid, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1965, sobre denegación marca número 438.947, «Aborgam».

Pleito número 11.810.—«American Cyanamid Co.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 366.024, «Agruful».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.013-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.782.—Don Gumersindo Vicente Veiga contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de diciembre de 1964, sobre ejecución de obras.

Pleito número 18.949.—«Construcciones Goya, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de junio de 1965, sobre aplicación Orden 26 mayo 1965.

Pleito número 18.957.—«Chanel» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de septiembre de 1964, sobre denegación marca int. núm. 237.456, «Plein Vent».

Pleito número 19.037.—«Agua del Carmen, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca int. número 259.883.

Pleito número 19.008.—«Patrimonial Inmobiliaria, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1964, sobre delimitación polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—7.011-E.

*

Pleito número 39.—«Tableros Madras Hijas de Franco Tormo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de octubre de 1965, sobre clasificación profesional del trabajador don Cándido Alises Cano.

Pleito número 218.—Don Jerónimo López Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de noviembre de 1965, sobre aprobación Plan parcial ordenación sector universitario en Murcia.

Pleito número 17.449.—Don Narciso Amorós Rica y otro contra Resolución

expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de marzo de 1965, sobre anulación licencia otorgada por el Ayuntamiento de Deva para obras ampliación en las instalaciones de «Industrias Deva, Sociedad Anónima».

Pleito número 17.609.—Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo contra Resolución expedida por el Ministerio de Marina en 7 de abril de 1965, sobre remolque del barco pesquero «Francisco Javier» por el «Leonor Touza».

Pleito número 18.365.—Don Luis Vallejo Echevarría y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de julio de 1965, sobre calificación provisional de locales comerciales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—1.010-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Moral Aldea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/65 del Ministerio de Hacienda, en cuanto afecta a los Profesores numerarios de Escuelas oficiales de Náutica del Ministerio de Comercio, pleito al que ha correspondido el número general 342 y el 34 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.015-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Fernández Borrella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos de 23 de septiembre y 9 de diciembre de 1965, sobre tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 349 y el 37 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.016-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Morgade Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de enero de 1964, que aprobó la delimitación del polígono «Bens» (primera fase) de La Coruña y a la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 18.820 y el 311 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.021-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Moreno, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 21 de septiembre de 1965, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra la de 16 de octubre de 1964 sobre expropiación y justiprecio de las parcelas 2-A, 2-D, 2-E, 2-F y 2-G del polígono «Chinales», de Córdoba, pleito al que han correspondido el número general 16.239 y el 14 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.022-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Robles Sarría y doña Antonia Borrego López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964 y su confirmación tácita, que justiprecia la finca número 1 del polígono «Alameda-Ampliación», de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 328 y el 39 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.020-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Domínguez Gunilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 17 de diciembre de 1965, que resolvió recurso de reposición interpuesto contra otra recaída en escrito en súplica de que le fuese reformada la certificación de servicios prestados, pleito al que ha correspondido el número general 343 y el 39 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.017-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Tejerizo Frías, Teniente provisional de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 16 de diciembre de 1965, que le denegó el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 394 y el 43 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.018-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Motos Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de octubre de 1965, confirmatoria de acuerdo de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local por el que se denegó al recurrente el derecho al percibo de la pensión de jubilación, pleito al que

ha correspondido el número general 19.198 y el 314 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.019-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

En cumplimiento de lo mandado por el señor don Germán Puertes Bertolin, Magistrado Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número tres de Barcelona, por providencia del día de la fecha se hace saber: Que en el expediente número 73 del año en curso se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Industrias Benquerel, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle San Juan de Malta, número 62, que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Rowe Mulleras. Habiéndose acordado igualmente nombrar Interventores a los Peritos Mercantiles don Carlos Amigó Tuero y don Luis Lorenzo-Penalva de Vega e Interventor acreedor al Banco de Vizcaya en la persona de su legal representante, domiciliado en Barcelona, plaza de Cataluña, 21, lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—P. D. El Secretario, Honorato Moreno.—897-C.

BECKEREA

El Juzgado de Primera Instancia de Berceira hace saber: Que tramita declaración de fallecimiento de Enrique Julio Rodríguez Rodríguez, hijo de José y Juana, nacido en 1913 en Buenos Aires, ausente de su domicilio de Castelo (Becerra) desde 1936, careciéndose de noticias desde entonces.

Becerra, 3 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—590-C. y 2.ª 3-3-1966

DENIA

Don Fernando Tintore Loscos, Juez de Primera Instancia de Denia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Serafina Enriqueta Vives Barber, sobre declaración de ausencia legal de su marido don Julio Lorenzo Betl Gallástegui, natural de San Sebastián, de treinta y dos años, representante, con residencia en Pedreguer, de cuyo domicilio se ausentó el día 23 de diciembre de 1964, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Denia a once de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario (ilegible).—617-C. y 2.ª 3-3-1966

GRANADA

Don Miguel Angel Ortí Alcántara, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Por la presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de las fincas que a con-

tuinación se describen, acordada en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de don Ramón Antuña Márquez, habiendo señalado para el remate las once horas del día quince de abril próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la valoración que se consigna al final de la descripción de cada parcela, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, y que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos el diez por ciento del tipo de esta segunda subasta.

Fincas

En término de Alhama de Granada, procedentes del «Cortijo de los Pedregales», al partido de las Caradas de Cacán

1.ª Parcela de tierra de secano en el sitio llamado Llanos de Guillén, de cabida 18 fanegas, siete celemines y un cuartillo, equivalentes a ocho hectáreas 84 áreas siete centiáreas; linda: Norte, con el «Cortijo de Guillén»; Sur, barranco de Poca Paja; Este, tierras de don Francisco Fernández Arrabal, y Oeste, las de doña Ana Fernández Arrabal. Valorada en sesenta y tres mil novecientas pesetas.

2.ª Parcela de tierra de secano en el sitio llamado Tercio de Moyano, de cabida 26 fanegas seis celemines, equivalentes a 12 hectáreas 59 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de doña Francisca Fernández Arrabal; Sur, las de doña Purificación Fernández Arrabal; Este, con la vega, y Oeste, con tierras de don Rafael Fernández Arrabal. Valorada en noventa y nueve mil cuatrocientas pesetas.

3.ª Parcela de tierra de olivar en el sitio llamado Olivar, tierra de riego de una fanega, dos celemines y dos cuartillos, equivalentes a 57 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, tierras del lote de olivos de don Antonio Fernández Arrabal; Sur, con los ruedos del cortijo; Este, con la vega de la Alameda, y Oeste, con el Tercio de Moyano. Valorada en catorce mil doscientas pesetas.

4.ª Parcela de tierra de riego en el sitio llamado de la Alameda, de cabida 14 marjales, equivalentes a 73 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, con terrenos de vega de doña Ana Fernández Arrabal; Sur, con el vado del río; Este, con el río Cacán, y Oeste, con terrenos de olivar de don Juan Fernández. Valorada en setenta y un mil pesetas.

5.ª Una parcela de tierra de riego en el sitio de la Vega, de cabida nueve marjales setenta estadales, equivalentes a 50 áreas, 68 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la realenga o vado del río; Sur, parcela de vega de doña Purificación Fernández Arrabal; Este, con el río de Cacán, y Oeste, con el tercio de Moyano. Valorada en treinta y cinco mil quinientas pesetas.

Dado en Granada a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Angel Ortí Alcántara.—El Secretario (ilegible).—403-C.

MADRID

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Federico Moure Herrera, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brum, contra don Basilio López Viñuelas, sobre cobro de un crédito hipotecario, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar nuevamente a venta en pública subasta por primera vez toda vez que la anterior ha sido declarada en quiebra, y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para que tenga lugar el día dos de abril próximo y hora de las trece en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:
Piso sexto D de la casa número 8 de la calle de Tarragona, en Madrid, barrio de Santa María de la Cabeza, tercera zona de ensanche. Es interior, con ventanas a patios. Tiene un pasillo que llega al fondo, otro circular alrededor de un patio, cuatro habitaciones, cocina y W. C. Tiene instalación de luz eléctrica y agua fría; ocupa todo él una superficie de 59 metros 62 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando desde la escalera, con el patio sexto C; izquierda, el sexto E; testero o espalda, con finca de don Saturnino Otaegui, y frente, con la escalera, por donde tiene su entrada, y el piso sexto C.

Tiene asignada una cuota de dos enteros cincuenta centésimas por ciento a los efectos de la participación de su dueño en la propiedad y conservación de la finca.

Se hace constar que el tipo de subasta es el anteriormente señalado, o sea el de doscientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores para tomar parte en la subasta consignar el diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación debida expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de febrero de 1966.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario. 933-C.

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, como subrogado en los derechos y acciones de don Luis Nuño Fernández, para hacerse cobro del préstamo de 600.000 pesetas e intereses hecho a don Manuel Sánchez Anierte y su esposa, doña Antonia de Paco y Gil, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente y por primera vez la siguiente finca.—Casa en término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, barrio de la carretera de Aragón, calle de Gutiérrez de Cetina, número 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vicálvaro al tomo 137, folio 96, finca número 7.316, hoy

Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Se valoró para efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en un millón de pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale de nuevo a subasta por primera vez en la suma de un millón de pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. Rubricados.

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez, L. A. Burón Barba. 889-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MELERO HUELAMO, Antonio; hijo de Gregoria, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), soltero, peón, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba cerrada, estatura 1,680 metros, domiciliado en paseo del Parque, número 37, en Alcázar de San Juan; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería don José Marín Sánchez-Pastor, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares (Madrid).—(695.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ DE LA TORRE, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecino de Villaverde (Madrid), con domicilio en el Poblado de Absorción de Orcasitas, bloque 5, portal 8, piso tercero derecha; procesado en juicio de fal-

tas número 25 de 1965 por daños por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Ocaña dentro del término de diez días.—(693.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 41 de 1965, Miguel Perosán Salvador.—(673.)

El Juzgado de Instrucción de La Laguna deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 766 de 1965, Antonia Guillón Hernández. —(674.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 140 de 1965, Florencia Rodríguez Díaz.—(688.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 152 de 1965, Juan Bautista Ortala Cardona.—(689.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad por proveído de hoy, dictado en la carta-orden 29, dimanante del sumario número 452 de 1965 sobre imprudencia, ha mandado se cite por medio del

presente al inculcado Berrichi Habid, domiciliado en Orán, y al testigo Antonio Burgos Centeno, domiciliado en Stuttgart (Alemania), para que comparezcan ante esta ilustrísima Audiencia Provincial el próximo día veintinueve de marzo, a las diez treinta horas, al acto del juicio oral de la citada causa, bajo los apercibimientos legales.

Valencia a 23 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—692.

*

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital y su partido, por medio del presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 70 de 1966 por hurto de una maleta conteniendo ropas personales, ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de la misma, Mohamed Hayouni, súbdito marroquí, el cual en la actualidad se ignora su paradero.

Dado en Jaén a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—672.

*

Por la presente se hace saber al inculcado Hubert E. L. Wielders, nacido el 21 de abril de 1927, con domicilio en Haarlem, calle Rozentraat, 63, Holanda, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo) con el número 5 del año actual, en virtud de diligencias preparatorias tramitadas en el Juz-

gado de Instrucción de este partido bajo el número 23 del año 1965, que fueron declaradas falta, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la cual se condena a dicho inculcado como autor de la falta prevista y penada en el artículo 588, 3.º, a la pena de cincuenta pesetas de multa y reprensión privada, a que indemnice al perjudicado en la suma de mil trescientas sesenta pesetas por los daños sufridos en la motocicleta, gastos médico-farmacéuticos y días dejados de trabajar, declarando responsable civil subsidiaria a la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles».

Y para que sirva de notificación en forma al expresado inculcado, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Ocaña a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Miguel A. González Oliveros.—694.

*

Por el presente edicto se cita a la testigo María Huertas García Reverte, domiciliada últimamente en Madrid, Colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque número 460, escalera A, piso 4.º derecha, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que el día quince de marzo próximo, a las once horas, comparezca ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia a fin de asistir al juicio oral de la causa 146 de 1960 sobre usura y otros contra José Terrer Pinilla, prevenida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 25 de febrero de 1966.—El Juez José Presencia. — El Secretario, Natalio García.—675.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Canarias por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del material de chapas onduladas y caballetes de fibrocemento y accesorios.

Hasta el día 25 del próximo mes de marzo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa del material de chapas onduladas y caballetes de fibrocemento y accesorios por un importe total de 499.780 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en el detall de esta Comandancia, sita en rambla del General Franco, número 163, de Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1966.—El Comandante Ingeniero, Jefe accidental.—1.141-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de leña hornos.

A las diez horas del día 5 de abril próximo se reunirá esta Junta al objeto de proceder a la adquisición—por el sistema de contratación directa—de 6.400 quinta-

les métricos de leña hornos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 2.100 quintales métricos de leña hornos con destino al Depósito de Intendencia de Cartagena, 1.400 quintales métricos de leña hornos con destino al Depósito de Intendencia de Castellón y 1.900 quintales métricos de leña hornos con destino al depósito de Intendencia de Murcia, al precio límite de 110 pesetas quintal métrico, para atenciones del primer semestre del año 1966 más sesenta días de repuesto.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilio ..., calle ..., número ..., documento nacional de identidad número ... (reséñese este documento), en nombre propio o como apoderado legal de ... (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concierto directo para la adquisición de leña hornos, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letras) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Valencia, 24 de febrero de 1966.—1.142-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Guadalajara por la que se anuncia subasta de vehículos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos el día 24 de marzo de 1966 en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, calle San Miguel, número 1, a las once horas.